



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°486-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 06 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N°336-2022-MDP-SGDEIS, emitido por Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social, Informe N°341-2022-MDP-SGDEIS-MDP, Informe N°288-2022-OAF-MDP/RMCC e Informe N°634-2022-MDP/OPP-CCP, de la oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del Informe N° 336-2022-MDP-SGDEIS, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social, comunica que el 21 de agosto del 2022 se conmemora el DIA DEL NIÑO en el Perú, por lo que se ha creado conveniente llevar a cabo una actividad cultural distrital programada para el día miércoles 24 de agosto del 2022 en el Parque Infantil Benjamín Kauffman.

Que, a través del proveído S/N de fecha 23 de agosto del 2022, el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, comunica que se deberá procesar por reembolso a nombre del jefe de la unidad orgánica por no contar con tiempo para tramitar dicho requerimiento.

A través del Informe N°341-2022-MDP/SGDEIS, emitida por el Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en atención al proveído del considerando precedente, solicita el reembolso de gastos por el monto de S/525.00 soles, cuyo comprobante se encuentra debidamente visado, misma que se detallan de la siguiente manera:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	N° FACTURA Y/O BOLETAS	MONTO EN S/.
Cholan Aguirre de Guevara Maheli Yuliana	Servicio de Refrigerios	EB01-16	525.00
TOTAL DE GASTOS S/			525.00

Que, habiéndose efectuado las revisiones correspondientes por la Oficina de Administración y Finanzas, se hizo llegar a esta gerencia su informe N°288-2022-OAF-MDP/RMCC, para que se proceda con el reembolso respectivo ya que todo se encuentra correctamente estipulado.

En este orden, si el Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha efectuado gastos por adquisición de servicios en



actos propios para el cumplimiento de sus funciones, los cuales los acredita con los respectivos comprobantes de pago, y contando con la certificación presupuestal N°0634, por el importe detallado, corresponde se reconozca y aprueba la devolución de los mismos, mediante el reembolso.

005382

Estando lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por concepto de adquisición de bienes y servicios para llevar a cabo actividad cultural distrital por conmemorar el DIA DEL NIÑO en el Perú, programada para el día miércoles 24 de agosto del 2022 en el Parque Infantil Benjamín Kauffman a favor del Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social –MDP, DR. ROLANDO NORABUENA MENESES, por el importe de S/. 525.00 (Quinientos Veinticinco con 00/100 Soles).



ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Alex A. Coronel Inga
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo